

Proceso:	Patrimonio Institucional				
Documento :	Plan institucional de archivos PINAR	Código: PI-FTPL- 01	Versión : 1		

Radicado: **20212300004093**Fecha: 15-01-2021

Plan Institucional

de Archivos

PINAR 2021

Artículo 2.8.2.5.8 Decreto 1080 de 2015

Bogotá D.C., enero de 2021

Versión 1

V1-11-05-2020 Pág. 1 de 11



Proceso:	Patrimonio Institucional				
Documento :	Plan institucional de archivos PINAR	Código: PI-FTPL- 01	Versión : 1		

Radicado: **20212300004093** Fecha: 15-01-2021

TABLA DE CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES	3
1.1 INTRODUCCIÓN	3
1.2.1 MISIÓN	4
1.2.2 VISIÓN	4
1.3 VALORES	4
1.5 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
1.6 ORGANIGRAMA	
1.7 PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2021	
2. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS CRÍTICOS DEL PMA	7
3. PRIORIZACIÓN 2021 DE LOS ASPECTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS – PINAR 2021	8
4. BIBLIOGRAFÍA	10
5. ANEXOS	10

V1-11-05-2020 Pág. 2 de 11



Proceso:	Patrimonio Institucional				
Documento :	Plan institucional de archivos PINAR	Código: PI-FTPL- 01	Versión : 1		

Radicado: **20212300004093**Fecha: 15-01-2021

Título	Plan Institucional de Archivo – PINAR
Nombre de la Entidad	Fundación Gilberto Álzate Avendaño
Fecha de aprobación	Enero de 2021
Fecha de Vigencia	2021
Instancia de aprobación	Comité Interno de Archivo
Denominación de la autoridad archivística institucional	Subdirección de Gestión Corporativa – Gestión Documental
Versión del documento	Versión 1 - Fecha: enero 14 de 2021
Responsables de elaboración	Subdirección de Gestión Corporativa – Gestión Documental
Fecha de publicación	Enero 18 de 2021

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 INTRODUCCIÓN

El Plan Institucional de Archivos – PINAR de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, es un instrumento para la alta dirección concebido para garantizar la adecuada planeación de la función archivística y del proceso de gestión documental, por lo cual debe encontrarse articulado con los planes y proyectos estratégicos y de modernización de la entidad como son el Plan de Acción Institucional, el Plan Anual de Adquisiciones y el Plan de Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

En este contexto, el Plan Institucional de Archivos, acoge los lineamientos emitidos por la Política de Gestión Documental del MIPG, como un referente estratégico, articulado con la política archivística, para propiciar la transparencia en la gestión pública y el acceso a los archivos como garante de los derechos de los ciudadanos, los servidores públicos y la entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 594 de V1-11-05-2020 Pág. 3 de 11



Proceso:	Patrimonio Institucional				
Documento :	Plan institucional de archivos PINAR	Código: PI-FTPL- 01	Versión : 1		

Radicado: **20212300004093**Fecha: 15-01-2021

2000 "Ley General de Archivos", la Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública" y el Decreto No. 1080 de 2015 "Reglamentario del Sector Cultura", expedido por el Ministerio de Cultura, este último donde se establecen los instrumentos archivísticos, entre los cuales se encuentra el PINAR, definido como un instrumento para planear, hacer seguimiento y articular la función archivística y el proceso de gestión documental a corto, mediano y largo plazo con planes y proyectos estratégicos y de modernización de acuerdo a las necesidades, debilidades, riesgos y oportunidades; para su elaboración se tuvieron en cuenta los lineamientos que sobre el particular ha definido el Archivo General de la Nación en el Manual de Formulación del Plan Institucional de Archivos – PINAR.

En este documento se presenta la versión 1 del Plan Institucional de Archivos – PINAR 2021 de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, el cual se elaboró con base en el Plan de Mejoramiento Archivístico – PMA, vigente (adjunto) y teniendo en cuenta la capacidad administrativa y presupuestal para dar cumplimiento a las acciones propuestas.

1.2 CONTEXTUALIZACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ENTIDAD

1.2.1 MISIÓN

"Somos la plataforma pública, líder de la transformación cultural y la revitalización del Centro de Bogotá".

1.2.2 VISIÓN

"En el año 2027 la Fundación Gilberto Álzate Avendaño habrá revitalizado y recuperado el centro de Bogotá, a través del arte y la cultura como recurso disruptivo".

1.3 VALORES

JUSTICIA

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

RESPETO

V1-11-05-2020 Pág. 4 de 11



Proceso:	Patrimonio Institucional				
Documento :	Plan institucional de archivos PINAR	Código: PI-FTPL- 01	Versión : 1		

Radicado: **20212300004093**Fecha: 15-01-2021

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

HONESTIDAD

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

COMPROMISO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

1.4 FUNCIONES Y DEBERES

Según el Artículo 3º del capítulo I del Acuerdo 004 de 2007, son funciones de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño:

- ✓ Participar de los procesos de formulación concertada de las políticas distritales que orientan la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte en el campo de la cultura.
- ✓ Desarrollar programas culturales permanentes de convocatoria metropolitana, que contribuyan a consolidar el centro histórico como una de las principales centralidades culturales del distrito capital.
- ✓ Desarrollar estrategias y proyectos especiales creativos que contribuyan a visibilizar a Bogotá como uno de los principales polos culturales del país.
- ✓ Diseñar y ejecutar programas orientados a incentivar la apropiación del conocimiento de la historia y actualidad política distrital y nacional, y promover la conciencia en el Distrito Capital.

V1-11-05-2020 Pág. 5 de 11



Proceso:	Patrimonio Institucional				
Documento :	Plan institucional de archivos PINAR	Código: PI-FTPL- 01	Versión : 1		

Radicado: 20212300004093 Fecha: 15-01-2021

- ✓ Desarrollar una programación cultural y artística permanente en consonancia con las políticas del sector.
- ✓ Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos que articulen la gestión cultural y artística de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño con los ámbitos regional, nacional e internacional.
- ✓ Garantizar el funcionamiento y programación de los equipamientos culturales a su cargo.
- ✓ Asegurar la producción técnica y logística para el correcto funcionamiento de los planes, programas y proyectos de la fundación Gilberto Álzate Avendaño.
- ✓ Diseñar las estrategias para asegurar la gestión y promoción de recursos públicos y privados que permitan el adecuado desarrollo de sus planes, programas y proyectos.
- ✓ Diseñar e implementar estrategias para conservar, mantener y enriquecer su colección artística y garantizar el acceso y apropiación por parte del público.
- ✓ Coordinar con las entidades del sector Cultura, Recreación y Deporte todas las acciones que se estimen necesarias para el cumplimiento de sus fines.
- ✓ Promover el acceso y apropiación por parte de los habitantes del Distrito Capital a los programas y servicios culturales que ofrezca la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.
- ✓ Administrar los bienes que integran el patrimonio de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño

1.5 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

La Fundación Gilberto Álzate Avendaño tiene a su disposición procesos Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación, a los cuales puede accederse mediante la ruta: https://www.fuga.gov.co/transparencia/politica-sig

1.6 ORGANIGRAMA

Para el desarrollo de su objeto la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, cuenta con la V1-11-05-2020 Pág. 6 de 11

FUCA 🐷	Proceso:	Patrimonio Institucional			
ALCADA MAYOR DE BOOOTA D.C. SULENTO DE STATULA RECREACADON VERVITE Funderion Giberta Assen Averadro	Documento :	Plan institucional de archivos PINAR		Código: PI-FTPL- 01	Versión : 1
PLAN INSITITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR 2021			1 188118 11811	adicado: 202123 0 Fecha: 1	

siguiente Estructura Organizacional, establecida mediante el Acuerdo Número 004 de Octubre 11 de 2017.



1.7 PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2021

El Plan Institucional de Archivos - PINAR 2021 formulado en este documento hace parte del Plan de Acción Institucional 2021 de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño.

2. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS CRÍTICOS DEL PMA

La Ley 594 de 2000 expedida por el Gobierno Nacional, fue establecida como una norma de necesario cumplimiento para la gestión de los archivos en las entidades Públicas y en las privadas que prestan funciones públicas. Así mismo, el Decreto Nacional 1080 de 2015 del Ministerio de Cultura impuso a las entidades obligaciones en materia archivística y de gestión documental que deben ser implementadas.

Con base en estas normas se consideran críticos los siguientes aspectos del PMA que deben ser atendidos en el corto plazo e ir, así, implementado lo establecido en dicho normas:

V1-11-05-2020 Pág. 7 de 11



Proceso:	Patrimonio Institucional				
Documento :	Plan institucional de archivos PINAR	Código: PI-FTPL- 01	Versión : 1		

Radicado: **20212300004093**Fecha: 15-01-2021

ASPECTOS CRITICOS	RIESGO		
Cumplimiento parcial de los requisitos normativos del Decreto Nacional 1080 de 2015, relacionados con los instrumentos de la gestión documental	Incumplimiento del Decreto 1080 de 2015 y desactualización de los lineamientos del proceso de gestión documental institucional.		
La Fundación Gilberto Álzate Avendaño no cuenta con una infraestructura tecnológica acorde a la necesidad actual frente al proceso de Gestión Documental relacionada con la preservación digital a largo plazo.	Perdida de información por no contar con los equipos requeridos y necesarios para desarrollar las actividades Retraso en los tiempos de respuestas El incumplimiento a la normatividad vigente.		

3. PRIORIZACIÓN 2021 DE LOS ASPECTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS - PINAR 2021

Con base en los aspectos críticos identificados y la capacidad administrativa y presupuestal de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, se priorizan las siguientes actividades para ejecutar en la vigencia a través del Plan Institucional de Archivos - PINAR 2021, indicando para cada una, el hallazgo o mejora del PMA vigente al que le apunta la actividad planteada:

PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR 2021

40050500	Hallazgo o		SEGUIMIENTO			
ASPECTOS ACTIVIDADI CRÍTICOS S	ACTIVIDADE S	mejora del PMA al que le apunta la actividad	Corto Plazo	CONTROL		
			2021	META	INDICADOR	FECHA
Cumplimiento parcial de los requisitos normativos del Decreto nacional 1080 de 2015, relacionados con los instrumentos	Actualizar el Plan Institucional de Archivos PINAR	Ítem II. Instrumentos Informe visita de seguimiento Archivo de Bogotá Hallazgo 2 informe de la auditoria al proceso de patrimonio institucional*	Enero	Actualizar el Plan Institucional de Archivos PINAR	Documento con el Plan Institucional de Archivos – PINAR actualizado	Enero 30
de la gestión documental	Actualizar el Diagnóstico Integral de Archivos	Ítem II. Instrumentos Informe visita de seguimiento Archivo de Bogotá Hallazgo 2 informe	Abril	Actualizar el Diagnóstico Integral de Archivos	Documento con el Diagnóstico Integral de Archivos actualizado	Abril 30

V1-11-05-2020 Pág. 8 de 11



Proceso:	Patrimonio Institucional		
Documento :	Plan institucional de archivos PINAR	Código: PI-FTPL- 01	Versión : 1

Radicado: **20212300004093**Fecha: **15-01-2021**

	Fecha: 15-U1-2U21				-2021	
ASPECTOS	ACTIVIDADE	Hallazgo o mejora del PMA al que le apunta	SEGUIMIENTO			
CRÍTICOS	S		Corto Plazo CONTROL			
		la actividad	2021	META	INDICADOR	FECHA
		de la auditoria al proceso de patrimonio institucional*				
	Actualizar la Política de Gestión Documental.	İtem II. Instrumentos Informe visita de seguimiento Archivo de Bogotá Hallazgo 2 informe de la auditoria al proceso de patrimonio institucional*	Julio	Actualizar la Política de Gestión Documental	Documento con Política de Gestión Documental actualizada	Julio 31
	Actualizar el Programa de Gestión Documental PGD.	Ítem III. Lineamientos para las operaciones Informe visita de seguimiento Archivo de Bogotá Hallazgo 4 informe de la auditoria al proceso de patrimonio institucional*	Octubre	Actualizar el Programa de Gestión Documental PGD.	Documento con el Programa de Gestión Documental – PGD, actualizado	Octubre 31
La Fundación Gilberto Álzate Avendaño, no cuenta con una infraestructura tecnológica acorde a la necesidad actual frente al proceso de Gestión Documental relacionada con la preservación digital a largo	Instalación de servidores y equipos de cómputo con nueva tecnología.	Ítem IV. Conservación Informe visita de seguimiento Archivo de Bogotá Hallazgo 3. informe de la auditoria al proceso de patrimonio institucional*	Abril	1. Instalación de 3 servidores virtualizados 2. Instalación de 74 computadores 3. Implementación de servicios en la nube 4. Migración de Orfeo a los nuevos equipos y servicios	Servidores instalados/3 Equipos instalados/74 Servicios en la nube implementados Aplicativo operando en los nuevos equipos y servicios	 Abril 30 Abril 30 Abril 30 Abril 30 Junio 30
plazo.	Realización de mejoras y actualización sobre el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo Sgdea- Orfeo	Ítem IV. Conservación Informe visita de seguimiento Archivo de Bogotá Hallazgo 3. informe de la auditoria al proceso de patrimonio institucional*	Diciembr e	Desarrollo módulo resoluciones Desarrollo nuevas funcionalidades en el módulo Borradores. Desarrollo nuevo módulo de expedientes Puesta en producción y estabilización de la	Desarrollos implementados	Diciembre 30

V1-11-05-2020 Pág. 9 de 11



Proceso:	Patrimonio Institucional		
Documento :	Plan institucional de archivos PINAR	Código: PI-FTPL- 01	Versión : 1

Radicado: **20212300004093**Fecha: 15-01-2021

	4.050//0.405	Hallazgo o mejora del PMA al que le apunta	SEGUIMIENTO			
ASPECTOS CRÍTICOS	ACTIVIDADE S		Corto Plazo	CONTROL		
la activida	la actividad	2021	META	INDICADOR	FECHA	
				interoperabilidad de Orfeo con la plataforma Distrital del SDQS.		

^{*} El nombre actual del proceso es Gestión Documental

4. BIBLIOGRAFÍA

- Guía para la implementación de un Programa de Gestión Documental. Expedido por el Archivo General de la Nación.
- > Pautas para el Diagnóstico Integral de Archivos, expedidas por el Archivo General de la Nación.
- Colombia. Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado. Manual para la formulación del Plan Institucional de Archivos, expedido por el Archivo General de la Nación.
- ➤ Decreto 2578 de 2012: Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto número 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los archivos del Estado.
- ➤ Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información púbica nacional y se dictan otras disposiciones". Artículo 16 "Archivos".
- ➤ Ley 594 de 2000. Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones, Artículos 5, 6, 14, 19, 21,42, 46, 47, 48 Y 49.

5. ANEXOS

- Plan de Mejoramiento Archivístico PMA, vigente
- Informes visitas de seguimiento Dirección Archivo de Bogotá
- Informe de la auditoria al proceso de patrimonio institucional (Hoy proceso de Gestión Documental)

Control de versiones:

Fecha	Versión	Razón del cambio	Instancia de	
			Aprobación	
Enero 14 de 2021	1	No aplica	Comité Interno de	
		ινο αμιίτα	Archivo	

V1-11-05-2020 Pág. 10 de 11



Proceso:	Patrimonio Institucional		
Documento :	Plan institucional de archivos PINAR	Código: PI-FTPL- 01	Versión : 1

PLAN INSITITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR 2021	Radicado: 20212300004093
	Fecha: 15-01-2021

Elaboró:	Revisó:	Aprobó
Juan Alfonso Uribe Rozo -	Martha Lucia Cardona Visbal	Comité Interno de Archivo
Profesional Universitario	Subdirectora de Gestión	Enero 14 de 2021
Ivonne Carolina Melo Muñoz -	Corporativa	
Contratista	•	

Documento 20212300004093 firmado electrónicamente por:

Juan Alfonso Uribe Rozo, , Gestión Documental, Fecha firma: 15-01-2021 10:44:23 **Edwin Gustavo Diaz Mendez**, Contratista, Tecnologías de la Información, Fecha firma: 15-01-2021 15:41:33

Martha Lucía Cardona Visbal, Subdirectora de Gestión Corporativa, Subdirección de Gestión Corporativa, Fecha firma: 15-01-2021 20:13:28

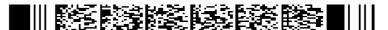
César Parra, Subdirector artístico y cultural, Subdirección Artística y Cultural, Fecha firma: 19-01-2021 07:55:03

Andrés Felipe Albarracín Rodríguez, jefe Oficina Asesora Jurídica, Oficina Asesora Jurídica, Fecha firma: 19-01-2021 09:45:12

Luis Fernando Mejia, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora de Planeación,

Fecha firma: 19-01-2021 10:28:57

Anexos: 1 folios, Plan de Mejoramiento Archivístico - PMA



bef89f38a24b0e7ef5481d6874c64afaaeb1b4658b2375047c96d43544711aa5

8d1aa

V1-11-05-2020 Pág. 11 de 11